



Dirección de Administración y Finanzas
AREA EDUCACION

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 1 emitido con fecha 02 de Enero del año 2013, que delega la función de Firma por orden del Sr. Alcalde al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración

Y Finanzas, pagara a Don

La cantidad de \$

: LIBRERIA GIORGIO S.A. Rut 096972190-2

: 951,297 NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS

: INSUMOS INTEGRACION ESCUELA CARILEUFU.

por concepto de

Fecha de Pago

: 20/08/2013

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
FACTURA	210753	13/06/2013	332,713
FACTURA	210754	13/06/2013	463,473
FACTURA	210755	13/06/2013	155,111

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-22-04-002-000-000	Textos y Otros Materiales de Enseñanza		951,297
532-04-00-000-000-000	Materiales de Uso o Consumo	951,297	
215-22-04-002-000-000	Textos y Otros Materiales de Enseñanza	951,297	
111-02-01-000-000-000	Banco Santander DEM		951,297
Sumas Iguales		1,902,594	1,902,594

REFRENDACION

Cuenta	215-22-04-002-000-000		
Presupuesto Vigente	62,159,716		
Total Comprometido	46,100,358		
Saldo x Comprometer	16,059,358		



SECRETARIA MUNICIPAL

SECRETARIA MUNICIPAL



ADMINISTRACION

ADMINISTRADOR



JEFE SECCION FINANZAS Y PRESUPUESTOS DEPTO EDUCACION



DIRECCION DE CONTROL

Ch. 4245